

### DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

**Lic. Guillermo Rossell Gutiérrez**, Director General de Administración en la Delegación Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 303 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente; 122, fracción II; 125, fracción I; artículo 172, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y la regla Décima Sexta, de las Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de marzo de 2011; publica el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES DE CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE ABRIL DE 2011.**

#### 2. PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DERECHO PRIVADO Y POR ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Otras cuotas
2.1.1.1.8.1	Curso de verano	Curso	368.00
2.3.1.7.1	Curso de verano	Curso	368.00

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente aviso surtirá efectos el día siguiente al de su publicación.

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

(Firma)

**LIC. GUILLERMO ROSSELL GUTIÉRREZ**

México, D.F. a 22 de junio de 2010

---